

Guayaquil, 7 de diciembre del 2015

Señor
JOHN ABEL OCEJO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
NICONTI S.A.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha de hoy, el señor John Abel Ocejo Zambrano de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido a favor de la señora Mirela de Transito Alvarado Arcos, de nacionalidad Ecuatoriana, 544 (QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), las mismas que han sido pagadas en su totalidad y que se emiten en el capital social de la compañía NICONTI S.A.,

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, he cedido también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía NICONTI S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades generadas y que no hubieren sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos sobre cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también he transferido, a favor de la señora Mirela de Transito Alvarado Arcos, los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido por cualquier causa a mi representada, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía NICONTI S.A. y luego notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título o certificado provisional de acción a mi favor.

A continuación suscribo la presente comunicación, de manera conjunta con la cesionaria de las acciones transferidas.

Muy atentamente,


CEDENTE

SR. JOHN ABEL OCEJO ZAMBRANO

CESIONARIA


SRA. MIRELA DE TRANSITO ALVARADO ARCOS

Guayaquil, 7 de diciembre del 2015

Señor
JOHN ABEL OCEJO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
NICONTI S.A.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha de hoy, el señor John Abel Ocejo Zambrano de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido a favor del señor Bryan Galo Alvarado Velasco, de nacionalidad Ecuatoriana, 240 (DOSCIENTAS CUARENTA) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), las mismas que han sido pagadas en su totalidad y que se emiten en el capital social de la compañía NICONTI S.A..

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, he cedido también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía NICONTI S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades generadas y que no hubieren sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos sobre cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también he transferido, a favor del señor Bryan Galo Alvarado Velasco, los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido por cualquier causa a mi representada, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía NICONTI S.A. y luego notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título o certificado provisional de acción a mi favor.

A continuación suscribo la presente comunicación, de manera conjunta con la cesionaria de las acciones transferidas.

Muy atentamente,


CEDENTE

SR. JOHN ABEL OCEJO ZAMBRANO


CESIONARIO

SR. BRYAN GALO ALVARADO VELASCO

Guayaquil, 7 de diciembre del 2015

Señor
JOHN ABEL OCEJO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
NICONTI S.A.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha de hoy, el señor John Abel Ocejo Zambrano de nacionalidad Ecuatoriana ha transferido a favor del señor Christian Boris Gutiérrez López, de nacionalidad Ecuatoriana, 11 (ONCE) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), las mismas que han sido pagadas en su totalidad y que se emiten en el capital social de la compañía NICONTI S.A..

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, he cedido también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía NICONTI S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades generadas y que no hubieren sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos sobre cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también he transferido, a favor del señor Christian Boris Gutiérrez López, los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido por cualquier causa a mi representada, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía NICONTI S.A. y luego notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título o certificado provisional de acción a mi favor.

A continuación suscribo la presente comunicación, de manera conjunta con la cesionaria de las acciones transferidas.

Muy atentamente,

CEDENTE


SR. JOHN ABEL OCEJO ZAMBRANO

CESIONARIO


SR. CHRISTIAN BORIS GUTIERREZ LOPEZ